



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de septiembre de 2013

Número 3863-I

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se regula la entrega de información por parte de los organismos autónomos, el Poder Judicial, las entidades federativas y los municipios, concerniente al procedimiento de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se establece el procedimiento de solicitud de información al Ejecutivo federal en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014

Anexo I

Martes 17 de septiembre

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y

Considerando

Que uno de los trascendentes actos de la vida pública del país es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, facultad que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha conferido de manera exclusiva a la Cámara de Diputados;

Que el Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento de política económica y financiera más importante del país, que permite la ejecución de los proyectos y programas sociales y de inversión en los que se sustenta el desarrollo nacional, cuya elaboración es el resultado de la colaboración entre los poderes Ejecutivo y Legislativo;

Que es compromiso ineludible de la Cámara de Diputados aprobar anualmente un presupuesto que, en el marco de los recursos disponibles, permita satisfacer las necesidades más sentidas de los mexicanos;

Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a esta Comisión para establecer mecanismos de participación en el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y para emitir los presentes lineamientos;

Que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, participen en las tareas para la discusión presupuestaria a través de la emisión de una opinión basada en solicitudes de gestión o ampliación de recursos del Proyecto de Presupuesto de Egresos, misma que por disposición reglamentaria deberán presentar en forma directa ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;

Por lo fundado y expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS EN EL EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO DE LAS SOLICITUDES DE GESTIÓN O AMPLIACIÓN DE RECURSOS PROPUESTAS POR LOS LEGISLADORES.

Primero. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública remitirá a las Comisiones Ordinarias, de conformidad con su competencia por materia, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 que envíe el Titular del Ejecutivo Federal, así como los puntos de acuerdo que turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, relacionados con ese documento.

Segundo. Las solicitudes de gestión o ampliación de recursos al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, propuestas por los legisladores, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar el viernes 25 de octubre de 2013, debiendo entregar copia de dichas solicitudes a las Comisiones Ordinarias competentes, a efecto de que éstas procedan a su análisis, discusión y opinión.

Como se señala en el numeral Cuarto de este Acuerdo, las solicitudes deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, presentarse en forma impresa y formato electrónico con archivos modificables, de acuerdo con los formatos que se mencionan en el numeral Quinto.

Tercero. Las propuestas de modificación a las asignaciones que contemple el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 que en sus opiniones consideren las Comisiones Ordinarias, se presentarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a más tardar el jueves 31 de octubre de 2013. Sólo en los casos que se considere necesario, se podrán celebrar reuniones a petición de la Comisión correspondiente, hasta el 30 de octubre de 2013.

Cuarto. Las propuestas de modificación que, en su caso, se incluyan en las opiniones formuladas por las Comisiones Ordinarias, deberán cumplir con lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- Señalar en sus consideraciones la disponibilidad de recursos, así como la fuente de los mismos, distinta al financiamiento;
- Cuando se proponga un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos;

- Sustentarse en análisis técnicos;
- Acompañarse de los indicadores de desempeño en el marco del Presupuesto Basado en Resultados.
- Sujetarse a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014;

Quinto. La opinión y, en su caso, las propuestas de modificación que formulen las Comisiones Ordinarias, deberán ser presentadas de manera priorizada en el formato denominado **“Opinión de la Comisión Ordinaria”**, el cual incluye:

- a) Un apartado de análisis programático-presupuestario, correspondiente a la materia sustantiva competencia de la Comisión Ordinaria correspondiente, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 1**.
- b) Un apartado de propuestas para proyectos de inversión no incluidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 2**.
- c) Un apartado de propuestas de modificaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, el cual deberá presentarse de acuerdo al **Anexo 3**.

Sexto. El formato de **“Opinión de la Comisión Ordinaria”**, con sus respectivos anexos, deberá ser entregado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa y electrónica con archivos modificables.

Los documentos mencionados en este numeral estarán disponibles para su descarga en la página web de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

http://www.diputados.gob.mx/comision_presupuesto

El formato de opinión con sus respectivos anexos y el instructivo de llenado, forman parte integrante de este Acuerdo.

Séptimo. Las propuestas que las Comisiones Ordinarias presenten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública deberán ser aprobadas por la mayoría de sus integrantes conforme a lo dispuesto por los artículos 167 numerales 1, 2 y 4, y 191 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para lo cual se anexará al formato de **“Opinión de la Comisión Ordinaria”**, el original de la hoja de firmas correspondiente; en caso contrario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en consideración dicha opinión durante el examen, discusión, modificación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Octavo. Atendiendo a sus facultades, sólo la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decidirá, con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento a lo

previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre la inclusión en el Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, de las opiniones enviadas por las Comisiones Ordinarias.

Noveno. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, desechará toda solicitud de gestión o ampliación de recursos, y propuesta de modificación al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 que no cumpla con lo establecido en el presente Acuerdo, y demás disposiciones aplicables.

Décimo. A efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda elaborar, en tiempo y forma, el Proyecto de Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, no tomará en cuenta ningún tipo de solicitud de modificación a los documentos originales remitidos por las Comisiones Ordinarias y legisladores en fecha posterior a la establecida por el presente Acuerdo.

Décimo Primero. Para el análisis de las opiniones de las Comisiones Ordinarias y la elaboración del Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 153 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados en la Quinta Reunión de Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se establecieron los siguientes Grupos de Trabajo:

- I. Grupo de Trabajo para la Redacción del Decreto, encargado de revisar y en su caso, proponer modificaciones a los artículos que constituyen el cuerpo normativo del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
- II. Grupo de Trabajo para la Integración de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, cuya labor será proponer al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el documento relativo a las opiniones de propuestas de proyectos de inversión consideradas por las Comisiones, incluidos aquellos de carácter plurianual, así como los puntos de acuerdo que, en su caso, turne la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y las solicitudes de gestión o ampliación de recursos susceptibles de incluirse en el dictamen.

Décimo Segundo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a través de la Junta Directiva tendrá la facultad de interpretar el presente Acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Décimo Tercero. Tórnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2013.

A Favor

En Contra

Abstención

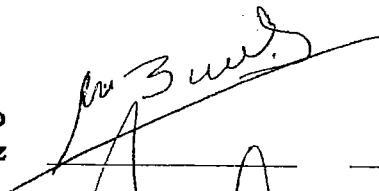
Presidente

**Dip. José Sergio
Manzur Quiroga**

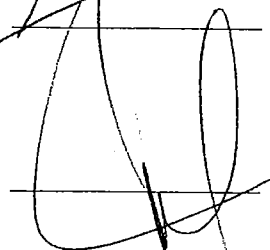


Secretarios

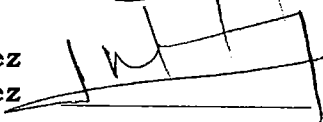
**Dip. Marco Antonio
Bernal Gutiérrez**



Dip. Alberto Curi Naime



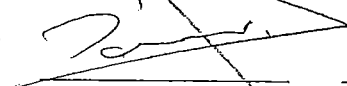
**Dip. José Luis Márquez
Martínez**



**Dip. Norma Ponce
Orozco**



**Dip. José Rangel
Espinosa**

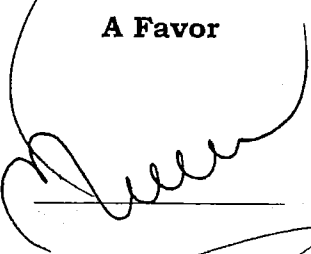
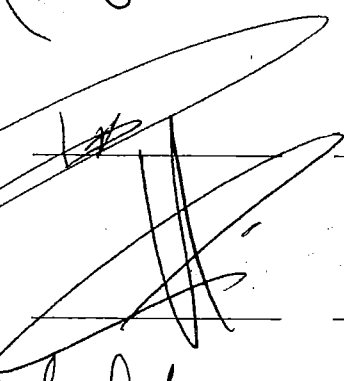
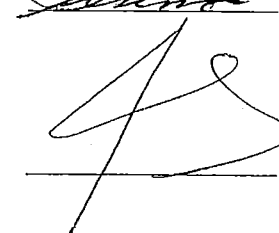
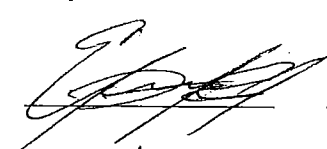
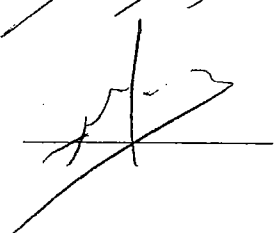
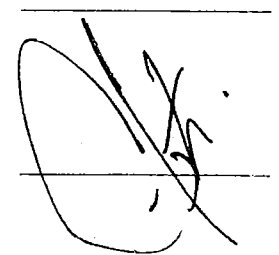


**Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal**



**Dip. Néstor Octavio
Gordillo Castillo**



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga			
Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo			
Dip. Damián Zepeda Vidales			
Dip. Carol Antonio Altamirano			
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa			
Dip. Jorge Salgado Parra			
Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino			
Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano			
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez			
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez			

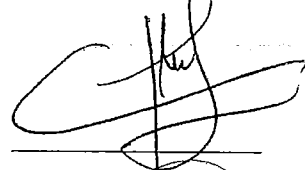
A Favor

En Contra

Abstención

Integrantes

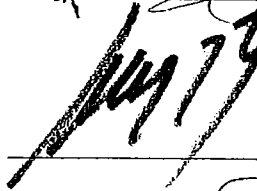
**Dip. Antonio Francisco
Astiazarán Gutiérrez**



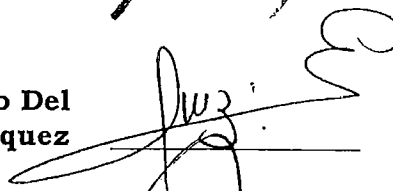
Dip. Kamel Athie Flores



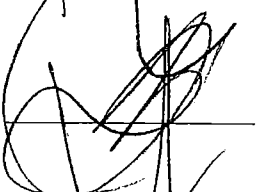
**Dip. Manuel Añorve
Baños**



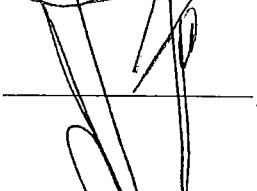
**Dip. Juan Isidro Del
Bosque Márquez**



**Dip. José Rubén
Escajeda Jiménez**



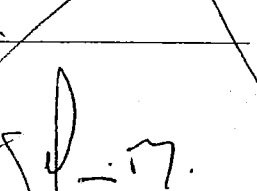
**Dip. José Luis Cruz
Flores Gómez**



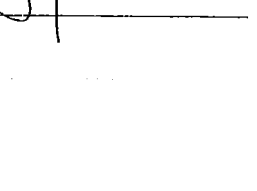
**Dip. Raymundo King de
la Rosa**

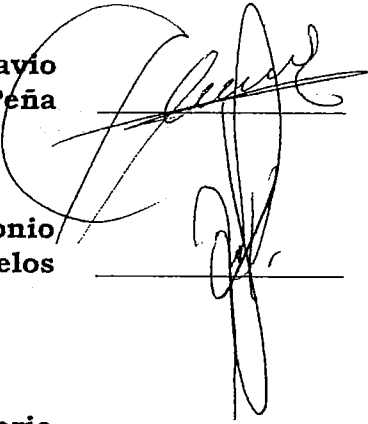
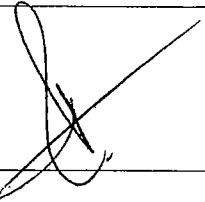


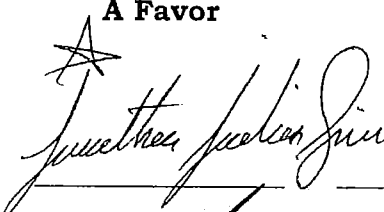
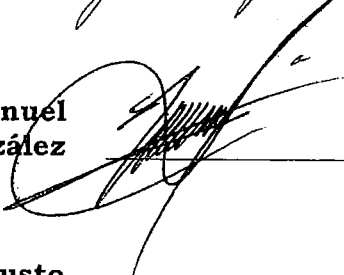
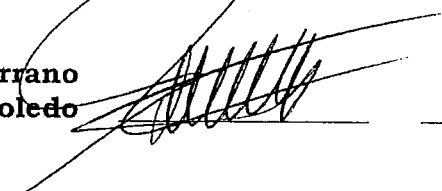
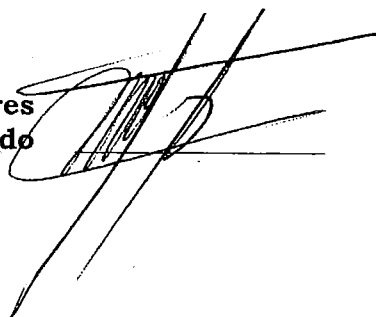
**Dip. Salvador Romero
Valencia**



**Dip. Mauricio Sahui
Rivero**



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Abel Octavio Salgado Peña			
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos			
Dip. Juan Bueno Torio			
Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara			
Dip. José Martín López Cisneros			
Dip. Francisco Pelayo Covarrubias			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez			
Dip. Luis Alberto Villarreal García			
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Jhonatan Jardines Fraire			
Dip. Víctor Manuel Manríquez González			
Dip. Carlos Augusto Morales López			
Dip. Domitilo Posadas Hernández			
Dip. Rosendo Serrano Toledo			
Dip. Ricardo Astudillo Suárez			
Dip. Tomás Torres Mercado			

COMISIÓN

* Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Excel en cualquiera de sus versiones recientes.

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

* Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Excel en cualquiera de sus versiones recientes.

MODIFICACIONES AL PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO 2014

[illegible][illegible][illegible]

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE _____ RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014¹**

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e) y f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día ____ de (mes) de 2013.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 157, numeral 1 fracción IV y 220, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, esta Comisión de _____ somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 en el Gasto del Sector de _____**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El día ____ de (mes) de 2013, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

Con fecha día ____ de (mes) de 2013, la Comisión de Presupuesto turnó a las Comisiones Ordinarias el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 para su estudio, análisis y opinión.

En la Reunión (número de reunión) *Ordinaria o Extraordinaria* de la Comisión de _____, celebrada el día ____ de (mes) de 2013, se presentó al pleno de _____

¹ Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Word en cualquiera de sus versiones recientes.

dicha Comisión, el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014. *(En caso de que aplique)*

Con la finalidad de integrar al análisis y discusión de la presente Opinión, se tomaron en cuenta proposiciones sobre temas presupuestales relacionados con el sector, se llevaron a cabo diversas consultas y reuniones de trabajo con representantes del Ejecutivo Federal y diferentes sectores interesados en la materia:

(En caso de que aplique, describir brevemente las reuniones realizadas)

1. ...
2. ...
3. ...
4. ...
-

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

En este apartado, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión deberá realizar un análisis al proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 referente a su sector.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE _____

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector.

En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, deberá establecer las ampliaciones y/o reducciones de recursos únicamente del sector que le corresponde, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH. (Anexo 1)

Asimismo, en este apartado deberá integrar la propuesta de aquellos proyectos de inversión no contenidos en el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014. (Anexo 2)

II. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014.

En el caso en que aplique, la Comisión Ordinaria que presenta la Opinión, establecerá propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014 únicamente sobre aquellos puntos referentes al sector que sea de su competencia. (Anexo 3)

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de _____ en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a día ____ de (mes) de 2013.

Se deberá agregar a la presente Opinión, la hoja de firmas en original de los integrantes de la Comisión Ordinaria que presenta dicha Opinión.

Instrucciones de llenado del Anexo 2: Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014

Con el fin de facilitar el llenado del formato, se explica a continuación cada uno de los conceptos:

Sector 1/: De acuerdo a la naturaleza del proyecto que se esté solicitando, se deberá seleccionar el sector según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

SECTOR

- | | |
|--|--|
| • Agricultura y Sistemas de Riego | • Energía |
| • Agua potable y Saneamiento | • Fomento Cooperativo y Economía Social |
| • Asuntos Frontera Norte | • Ganadería |
| • Asuntos Frontera Sur-Sureste | • Igualdad de Género |
| • Asuntos Indígenas | • Justicia |
| • Asuntos Migratorios | • Infraestructura |
| • Atención a Grupos Vulnerables | • Juventud |
| • Cambio Climático | • Marina |
| • Ciencia y Tecnología | • Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| • Competitividad | • Pesca |
| • Comunicaciones | • Protección Civil |
| • Cultura y Cinematografía | • Radio y Televisión |
| • Defensa Nacional | • Recursos Hidráulicos |
| • Deporte | • Reforma Agraria |
| • Derechos Humanos | • Relaciones Exteriores |
| • Derechos de la Niñez | • Salud |
| • Desarrollo Metropolitano | • Seguridad Pública |
| • Desarrollo Municipal | • Seguridad Social |
| • Desarrollo Rural | • Trabajo y Previsión Social |
| • Desarrollo Social | • Transparencia y Anticorrupción |
| • Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial | • Transportes |
| • Distrito Federal | • Turismo |
| • Economía | • Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación |
| • Educación Pública y Servicios Educativos | • Vivienda |

Ejemplos: La construcción de una carretera corresponde al sector de Infraestructura; la remodelación de una Casa de Cultura corresponde al sector de Cultura, etc.

Clave de Entidad Federativa 2/: Anotar la clave de la entidad federativa de acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)". El Catálogo y programa interactivo se anexa al presente instructivo.

Entidad Federativa 3/: Anotar el nombre de la entidad federativa donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado.

Clave de Municipio 4/: Anotar la clave del municipio, o en su caso de la demarcación territorial del Distrito Federal, de acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEG". El Catálogo y programa interactivo se anexa al presente instructivo.

Municipio 5/: Anotar el nombre del municipio, o en su caso, de la demarcación territorial del Distrito Federal, donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado. En el caso en que sea un programa que se desarrollará en todo el estado, anotar "Cobertura Estatal".

Proyecto Solicitado 6/: En este espacio se especificará el nombre del proyecto solicitado.

Clave de Cartera de la SHCP 7/: En el caso en que se cuente con la clave de registro en la Cartera otorgada por la SHCP, se deberá anotar el número. La clave de registro es asignada por la SHCP a la dependencia o entidad federal sólo para los proyectos de inversión que cumplen con los requisitos establecidos por dicha Secretaría, esta clave sirve para identificar un proyecto a lo largo de su desarrollo. La Cartera vigente de la SHCP está disponible en la página de Internet de la SHCP:

www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html

Nivel de Priorización 8/: El promovente definirá este nivel de acuerdo a lo siguiente:

- 1 - "Muy Alto"
- 2 - "Alta"
- 3 - "Normal"

Estudios. De ser aprobado el proyecto de inversión, éstos serán requeridos por la entidad, dependencia o entidad federativa correspondiente y se señalará si dicho proyecto cuenta con lo siguiente:

Proyecto Ejecutivo 9/: Establecer si el proyecto propuesto cuenta con este tipo de estudio.

Factibilidades 10/: En caso de que sea necesario, se deberá señalar si el proyecto cuenta o está en proceso de obtener las factibilidades legales (permisos federales, estatales y/o municipales) y/o ambientales (estudios de impacto ambiental) correspondientes.

Tipo de Análisis 11/: En este espacio se deberá señalar si existe algún estudio técnico propio, o bien, **si ya existe el estudio técnico requerido por la SHCP** de acuerdo a las especificaciones señaladas en:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 34, fracciones II y III.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42 al 53.
- "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" disponible en la página de Internet de la SHCP.

TIPO DE ANÁLISIS REQUERIDO DE ACUERDO AL COSTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Tipo de Análisis	Tipo de Programa o Proyecto	Monto Total a Invertir
Ficha Técnica	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos.	Superior a 50 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Inferior a 150 mdp
	Programas y proyectos de inversión.	Superior a 500 mdp
Análisis costo-beneficio * (a nivel de pre factibilidad)	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	-
	Programas y proyectos de inversión distintos de los anteriores, que determine la UI.	-
Análisis costo-beneficio simplificado (a nivel de perfil)	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia (a nivel de pre factibilidad)	Programas y proyectos con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Superior a 500 mdp
	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 50 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia simplificado (a nivel de perfil)	Programas de adquisiciones y mantenimiento, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp

Dictamen Externo para obras mayores a 500 mdp y menores a 150 mdp en obras hidráulicas

*Artículos 34, fracciones II y III de la LFPRH, 45, 46, 47, y 50 de su Reglamento; y los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión (DOF 27/04/2012).

Monto del proyecto:

Costo total 12/: En el caso de proyectos plurianuales, especificar el monto total del proyecto.

Inversión Federal Solicitada para 2014 13/: Especificar el monto requerido para el ejercicio presupuestal de 2014.

Inversión Estatal y/o Municipal 2014 14 y 15/: Establecer el monto en el caso en que existiera aportación alguna de la entidad federativa y/o el municipio.

Otras Inversiones 16/: Establecer el monto en el caso en que existieran aportaciones de privados y/o créditos.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REGULA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EL PODER JUDICIAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y,

CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto de Egresos de la Federación, como instrumento de política económica y financiera incluye a los diversos poderes federales, órdenes de gobierno y a los organismos constitucionales autónomos;
2. Que el examen y discusión de este trascendental documento debe ser democrático y considerar a quienes se encargan de ejercer los recursos públicos federales contemplados en el mismo y cuya opinión es de gran importancia para la asignación de recursos; y
3. Que las consideraciones presupuestarias que, en su caso, envíen el Poder Judicial, las entidades federativas, los municipios y los organismos constitucionales autónomos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, enriquecen el análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 y aportan mayores elementos para su aprobación.

Por lo fundado y expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REGULA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EL PODER JUDICIAL, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CONCERNIENTE AL PROCEDIMIENTO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2014.

Primero. Las solicitudes de recursos federales para el Ejercicio Fiscal 2014 que realicen los representantes de los Organismos Autónomos, del Poder Judicial, de las Entidades Federativas y de los Municipios, se deberán entregar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de manera impresa y electrónica, en el formato denominado **"Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014"** que se anexa al presente Acuerdo y forma parte del mismo (Anexo2), con entrega de copia a las Comisiones Ordinarias competentes a efecto de que éstas procedan a su análisis, discusión y opinión.

El formato mencionado en este apartado, así como su instructivo de llenado, que forman parte de este acuerdo, estarán disponibles para su descarga en la página web de la Comisión:

http://www.diputados.gob.mx/comision_presupuesto

Segundo. La fecha límite para la entrega debidamente requisitada del formato **"Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014"**, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en las Comisiones Ordinarias competentes será el **viernes 25 de octubre de 2013**. Sólo en caso necesario se podrán celebrar reuniones a solicitud del ente correspondiente, a más tardar el 24 de octubre de 2013.

Tercero. Hasta la fecha límite señalada en el punto anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibirá, en su caso, las solicitudes de las asociaciones civiles, patronatos o fundaciones y organizaciones análogas sin fines de lucro, concernientes al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, con copia para la Comisión Ordinaria del ramo competente. En caso de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública lo considere conveniente, se podrán celebrar reuniones a más tardar el 24 de octubre de 2013.

Cuarto. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a través de la Junta Directiva, tendrá la facultad de interpretar el presente Acuerdo y establecer las consideraciones necesarias para su aplicación.

Quinto. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2013.

A Favor

En Contra

Abstención

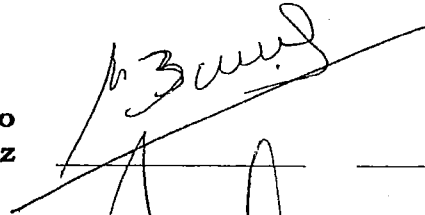
Presidente

**Dip. José Sergio
Manzur Quiroga**

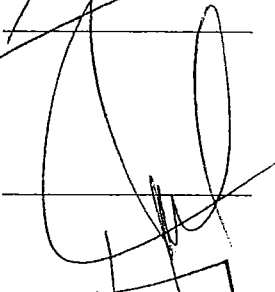


Secretarios

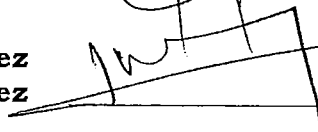
**Dip. Marco Antonio
Bernal Gutiérrez**



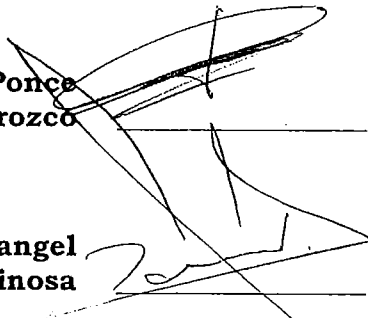
Dip. Alberto Curi Naime



**Dip. José Luis Márquez
Martínez**



**Dip. Norma Ponce
Orozco**



**Dip. José Rangel
Espinosa**

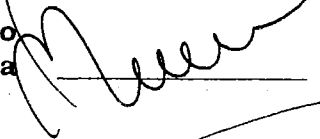
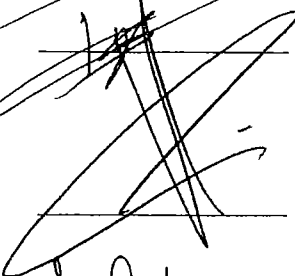
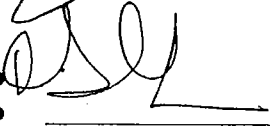
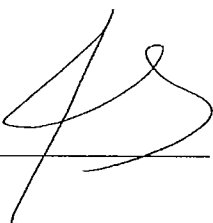
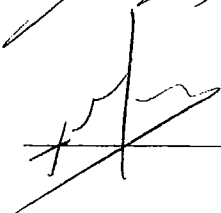
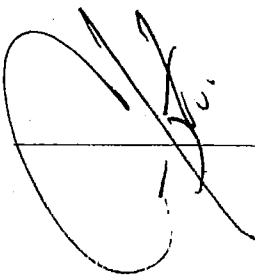


**Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal**



**Dip. Néstor Octavio
Gordillo Castillo**



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga			
Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo			
Dip. Damián Zepeda Vidales			
Dip. Carol Antonio Altamirano			
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa			
Dip. Jorge Salgado Parra			
Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino			
Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano			
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez			
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez			

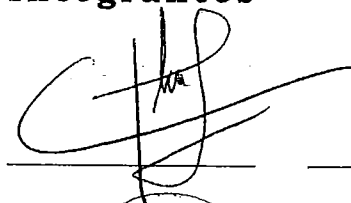
A Favor

En Contra

Abstención

Integrantes

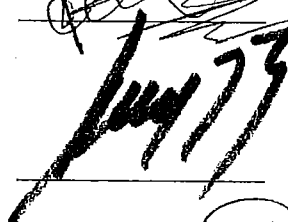
**Dip. Antonio Francisco
Astiazarán Gutiérrez**



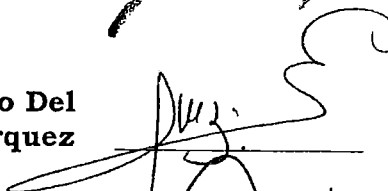
Dip. Kamel Athie Flores



**Dip. Manuel Añorve
Baños**



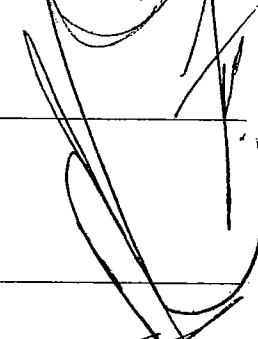
**Dip. Juan Isidro Del
Bosque Márquez**



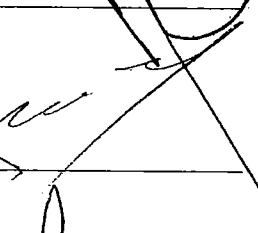
**Dip. José Rubén
Escajeda Jiménez**



**Dip. José Luis Cruz
Flores Gómez**



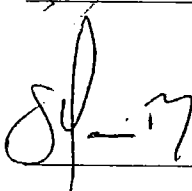
**Dip. Raymundo King de
la Rosa**

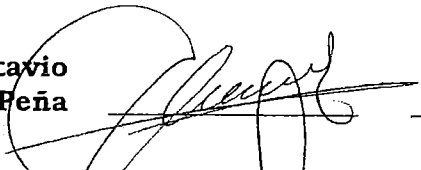
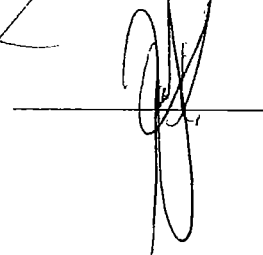
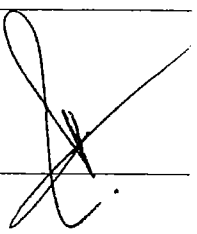


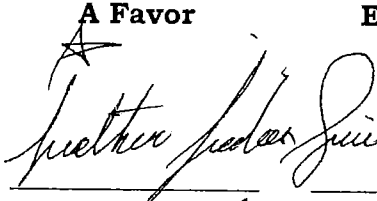
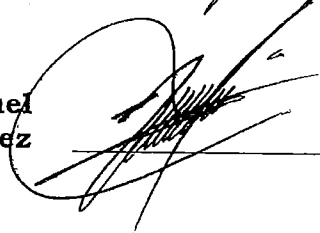
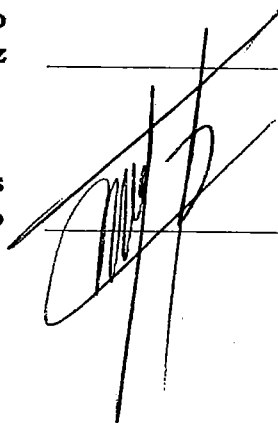
**Dip. Salvador Romero
Valencia**



**Dip. Mauricio Sahui
Rivero**



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Abel Octavio Salgado Peña			
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos			
Dip. Juan Bueno Torio			
Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara			
Dip. José Martín López Cisneros			
Dip. Francisco Pelayo Covarrubias			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez			
Dip. Luis Alberto Villarreal García			
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Jhonatan Jardines Fraire			
Dip. Víctor Manuel Manríquez González			
Dip. Carlos Augusto Morales López			
Dip. Domitilo Posadas Hernández			
Dip. Rosendo Serrano Toledo			
Dip. Ricardo Astudillo Suárez			
Dip. Tomás Torres Mercado			

REQUERIMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

* Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Excel en cualquiera de sus versiones recientes.

Instrucciones de llenado del Anexo 2: Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014

Con el fin de facilitar el llenado del formato, se explica a continuación cada uno de los conceptos:

Sector 1/: De acuerdo a la naturaleza del proyecto que se esté solicitando, se deberá seleccionar el sector según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

SECTOR

- | | |
|--|--|
| • Agricultura y Sistemas de Riego | • Energía |
| • Agua potable y Saneamiento | • Fomento Cooperativo y Economía Social |
| • Asuntos Frontera Norte | • Ganadería |
| • Asuntos Frontera Sur-Sureste | • Igualdad de Género |
| • Asuntos Indígenas | • Justicia |
| • Asuntos Migratorios | • Infraestructura |
| • Atención a Grupos Vulnerables | • Juventud |
| • Cambio Climático | • Marina |
| • Ciencia y Tecnología | • Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| • Competitividad | • Pesca |
| • Comunicaciones | • Protección Civil |
| • Cultura y Cinematografía | • Radio y Televisión |
| • Defensa Nacional | • Recursos Hidráulicos |
| • Deporte | • Reforma Agraria |
| • Derechos Humanos | • Relaciones Exteriores |
| • Derechos de la Niñez | • Salud |
| • Desarrollo Metropolitano | • Seguridad Pública |
| • Desarrollo Municipal | • Seguridad Social |
| • Desarrollo Rural | • Trabajo y Previsión Social |
| • Desarrollo Social | • Transparencia y Anticorrupción |
| • Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial | • Transportes |
| • Distrito Federal | • Turismo |
| • Economía | • Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación |
| • Educación Pública y Servicios Educativos | • Vivienda |

Ejemplos: La construcción de una carretera corresponde al sector de Infraestructura; la remodelación de una Casa de Cultura corresponde al sector de Cultura, etc.

Clave de Entidad Federativa 2/: Anotar la clave de la entidad federativa de acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG)". El Catálogo y programa interactivo se anexa al presente instructivo.

Entidad Federativa 3/: Anotar el nombre de la entidad federativa donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado.

Clave de Municipio 4/: Anotar la clave del municipio, o en su caso de la demarcación territorial del Distrito Federal, de acuerdo al "Catálogo de Claves de Entidades Federativas, Municipios y Localidades del INEG". El Catálogo y programa interactivo se anexa al presente instructivo.

Municipio 5/: Anotar el nombre del municipio, o en su caso, de la demarcación territorial del Distrito Federal, donde se llevará a cabo el programa o proyecto solicitado. En el caso en que sea un programa que se desarrollará en todo el estado, anotar "Cobertura Estatal".

Proyecto Solicitado 6/: En este espacio se especificará el nombre del proyecto solicitado.

Clave de Cartera de la SHCP 7/: En el caso en que se cuente con la clave de registro en la Cartera otorgada por la SHCP, se deberá anotar el número. La clave de registro es asignada por la SHCP a la dependencia o entidad federal sólo para los proyectos de inversión que cumplen con los requisitos establecidos por dicha Secretaría, esta clave sirve para identificar un proyecto a lo largo de su desarrollo. La Cartera vigente de la SHCP está disponible en la página de Internet de la SHCP:

www.apartados.hacienda.gob.mx/sistema_cartera_inversion/index.html

Nivel de Priorización 8/: El promovente definirá este nivel de acuerdo a lo siguiente:

- 1 - "Muy Alto"
- 2 - "Alta"
- 3 - "Normal"

Estudios. De ser aprobado el proyecto de inversión, éstos serán requeridos por la entidad, dependencia o entidad federativa correspondiente y se señalará si dicho proyecto cuenta con lo siguiente:

Proyecto Ejecutivo 9/: Establecer si el proyecto propuesto cuenta con este tipo de estudio.

Factibilidades 10/: En caso de que sea necesario, se deberá señalar si el proyecto cuenta o está en proceso de obtener las factibilidades legales (permisos federales, estatales y/o municipales) y/o ambientales (estudios de impacto ambiental) correspondientes.

Tipo de Análisis 11/: En este espacio se deberá señalar si existe algún estudio técnico propio, o bien, **si ya existe el estudio técnico requerido por la SHCP** de acuerdo a las especificaciones señaladas en:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 34, fracciones II y III.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42 al 53.
- "Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión" disponible en la página de Internet de la SHCP.

TIPO DE ANÁLISIS REQUERIDO DE ACUERDO AL COSTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Tipo de Análisis	Tipo de Programa o Proyecto	Monto Total a Invertir
Ficha Técnica	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros programas y proyectos.	Superior a 50 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	Inferior a 150 mdp
	Programas y proyectos de inversión.	Superior a 500 mdp
Análisis costo-beneficio * (a nivel de pre factibilidad)	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.	-
	Programas y proyectos de inversión distintos de los anteriores, que determine la UI.	-
Análisis costo-beneficio simplificado (a nivel de perfil)	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos.	De 50 a 500 mdp
	Programas de adquisiciones y mantenimiento.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia (a nivel de pre factibilidad)	Programas y proyectos con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	Superior a 500 mdp
	Proyectos de infraestructura económica, social, gubernamental, de inmuebles y otros proyectos, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 50 a 500 mdp
Análisis costo-eficiencia simplificado (a nivel de perfil)	Programas de adquisiciones y mantenimiento, con beneficios no cuantificables o de difícil cuantificación.	De 150 a 500 mdp
	Otros programas de inversión.	De 150 a 500 mdp

Documento Externo para obras mayores a 500 mdp y menores a 150 mdp en obras hidráulicas

*Artículos 34, fracciones II y III de la LFPRH, 45, 46, 47, y 50 de su Reglamento; y los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión (DOF 27/04/2012).

Monto del proyecto:

Costo total 12/: En el caso de proyectos plurianuales, especificar el monto total del proyecto.

Inversión Federal Solicitada para 2014 13/: Especificar el monto requerido para el ejercicio presupuestal de 2014.

Inversión Estatal y/o Municipal 2014 14 y 15/: Establecer el monto en el caso en que existiera aportación alguna de la entidad federativa y/o el municipio.

Otras Inversiones 16/: Establecer el monto en el caso en que existieran aportaciones de privados y/o créditos.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 45, numerales 1 y 6, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso d) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emite el presente Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que en el ejercicio de la facultad exclusiva que confiere a la Cámara de Diputados el artículo 74 fracción IV de la Carta Magna, el proceso de examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, exige contar con información en posesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a efecto de proporcionar elementos para la toma de decisiones de los diputados.
2. Que el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 requiere especial cuidado toda vez que se trata del instrumento de política económica y financiera más trascendente del país.

Por lo fundado y expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL EJECUTIVO FEDERAL EN EL PROCESO DE EXAMEN Y DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Primero. Se autoriza al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que formule las solicitudes de información que correspondan, en términos de los artículos 97, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos; 150, numeral 1, fracción XII y 158, numeral 1 fracción VIII del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Con fundamento en las mismas disposiciones antes citadas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a través de su Presidente, solicitará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuando así lo estime conveniente, de manera directa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, toda la información necesaria para el examen, análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.

Tercero. El Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública enviará copia de las solicitudes de información formuladas a los miembros de la Junta Directiva de la Comisión.

Cuarto. Las comisiones de la Cámara de Diputados que requieran información por parte del Ejecutivo Federal, deberán realizar la solicitud correspondiente a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, quien turnará la solicitud correspondiente en los términos del numeral Segundo del presente Acuerdo.

Quinto. Una vez recibida la información en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se turnará a los miembros de la Junta Directiva a más tardar dos días hábiles después de su recepción.

Sexto. Túrnese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2013.

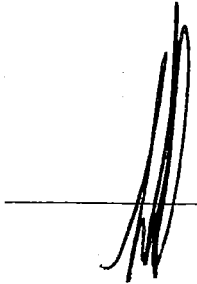
A Favor

En Contra

Abstención

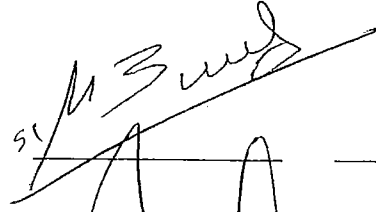
Presidente

**Dip. José Sergio
Manzur Quiroga**

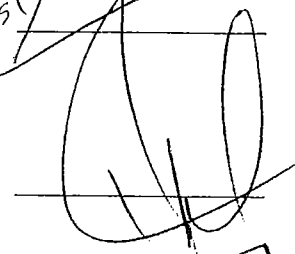


Secretarios

**Dip. Marco Antonio
Bernal Gutiérrez**



Dip. Alberto Curi Naime



**Dip. José Luis Márquez
Martínez**



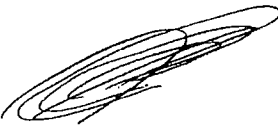
**Dip. Norma Ponce
Orozco**



**Dip. José Rangel
Espinosa**

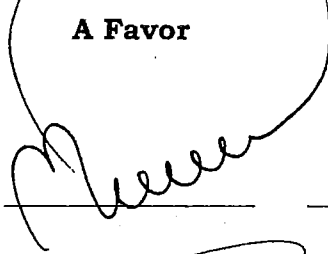
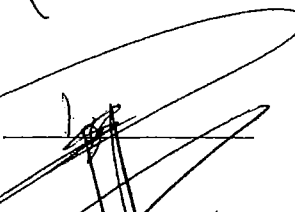
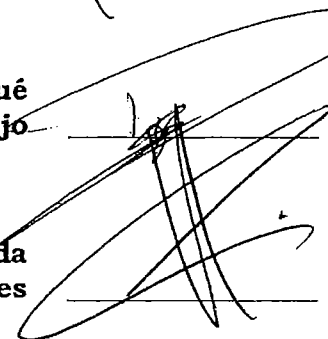
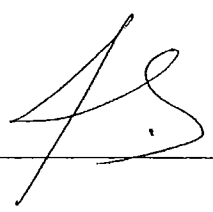
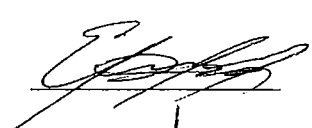
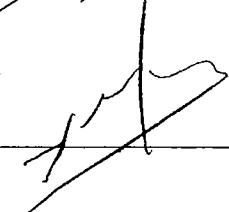
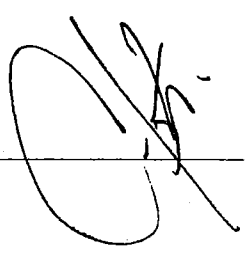


**Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal**



**Dip. Néstor Octavio
Gordillo Castillo**



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga			
Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo			
Dip. Damián Zepeda Vidales			
Dip. Carol Antonio Altamirano			
Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa			
Dip. Jorge Salgado Parra			
Dip. Enrique Aubry De Castro Palomino			
Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano			
Dip. Alberto Anaya Gutiérrez			
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez			

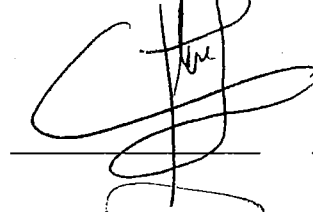
A Favor

En Contra

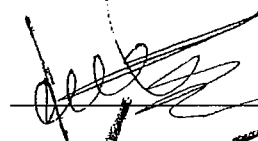
Abstención

Integrantes

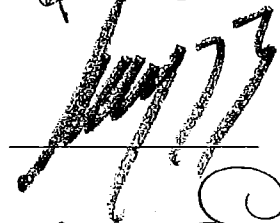
**Dip. Antonio Francisco
Astiazarán Gutiérrez**



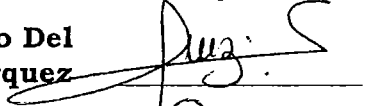
Dip. Kamel Athie Flores



**Dip. Manuel Añorve
Baños**



**Dip. Juan Isidro Del
Bosque Márquez**



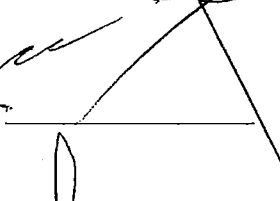
**Dip. José Rubén
Escajeda Jiménez**



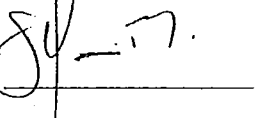
**Dip. José Luis Cruz
Flores Gómez**



**Dip. Raymundo King de
la Rosa**

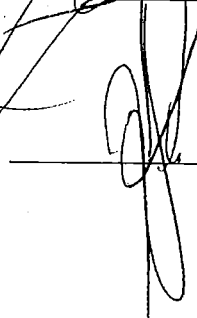
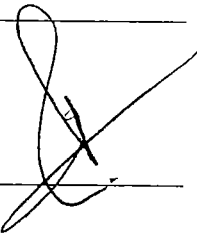


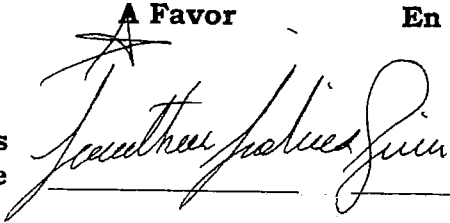
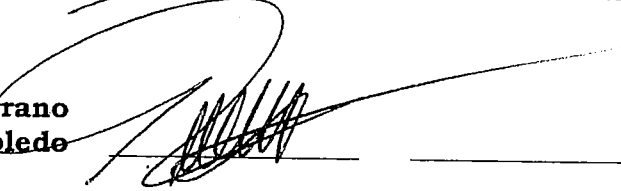
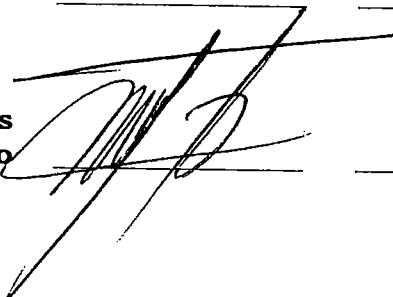
**Dip. Salvador Romero
Valencia**



**Dip. Mauricio Sahui
Rivero**



	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Abel Octavio Salgado Peña			
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos			
Dip. Juan Bueno Torio			
Dip. Gerardo Maximiliano Cortázar Lara			
Dip. José Martín López Cisneros			
Dip. Francisco Pelayo Covarrubias			
Dip. José Isabel Trejo Reyes			
Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez			
Dip. Luis Alberto Villarreal García			
Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier			

	A Favor	En Contra	Abstención
Dip. Jhonatan Jardines Fraire			
Dip. Víctor Manuel Manríquez González			
Dip. Carlos Augusto Morales López			
Dip. Domitilo Posadas Hernández			
Dip. Rosendo Serrano Toledo			
Dip. Ricardo Astudillo Suárez			
Dip. Tomás Torres Mercado			



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO

ENTIDAD / G. P.

INICIAL

FINAL

Presidencia

José Sergio Manzur Quiroga



México



Secretaría

Marco Antonio Bernal Gutiérrez



Tamaulipas



Alberto Curi Naime



México



José Luis Márquez Martínez



Puebla



Norma Ponce Orozco



México



José Rangel Espinosa



México



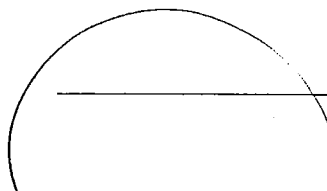
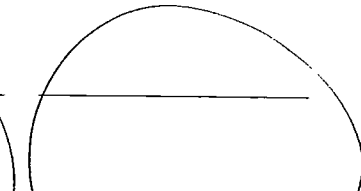
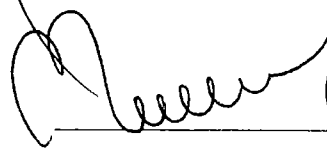
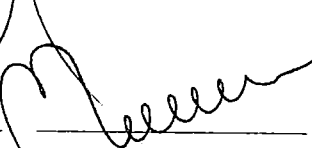
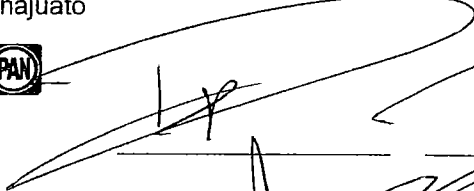
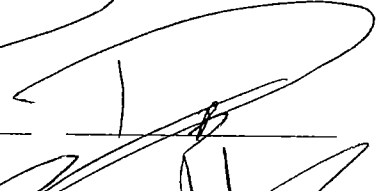
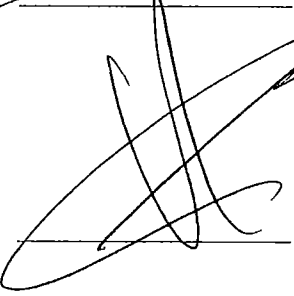
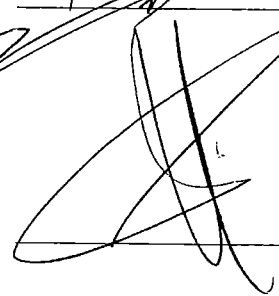
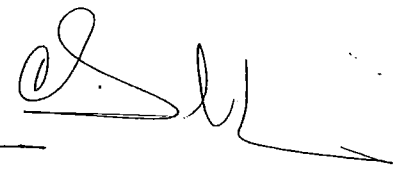
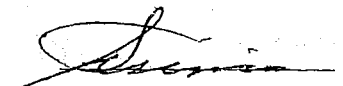


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Pedro Pablo Treviño Villarreal 	Nuevo León 		
Néstor Octavio Gordillo Castillo 	Puebla 		
Martín Alonso Heredia Lizárraga 	Sinaloa 		
Diego Sinhué Rodríguez Vallejo 	Guanajuato 		
Damián Zepeda Vidales 	Sonora 		
Carol Antonio Altamirano 	Oaxaca 		
María del Socorro Ceseñas Chapa 	Nuevo León 		

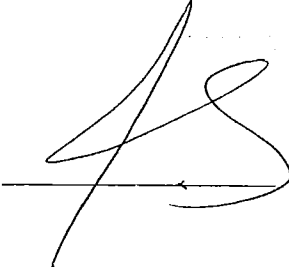
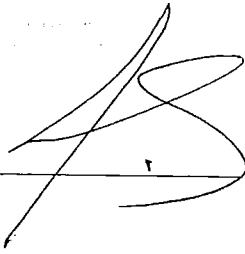
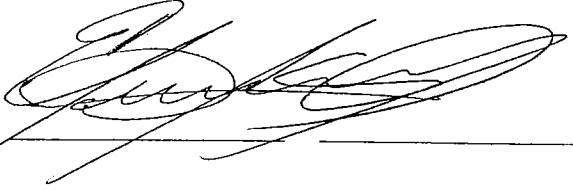
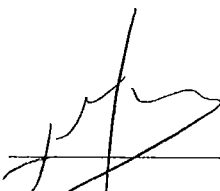
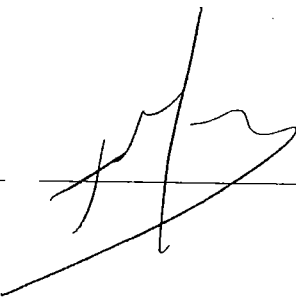
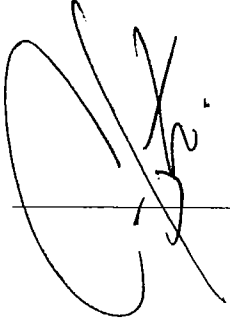
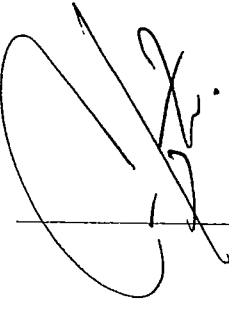
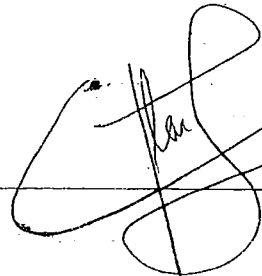
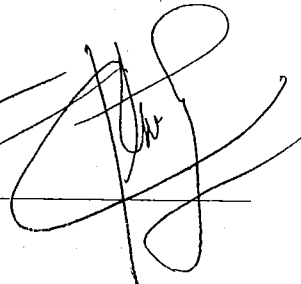


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Jorge Salgado Parra 	Guerrero 		
Enrique Aubry De Castro Palomino 	Jalisco 		
Víctor Manuel Jorrín Lozano 	Guerrero 		
Alberto Anaya Gutiérrez 	Nuevo León 		
Lucila Garfias Gutiérrez 	México 		
Integrantes			
Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez 	Sonora 		

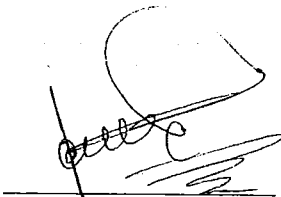
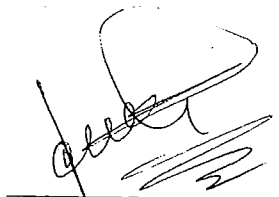
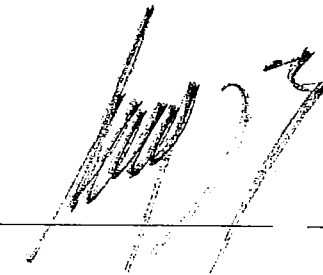
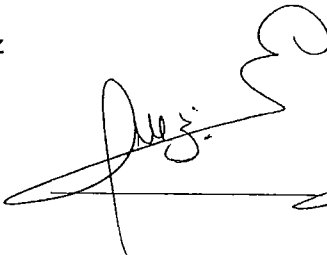
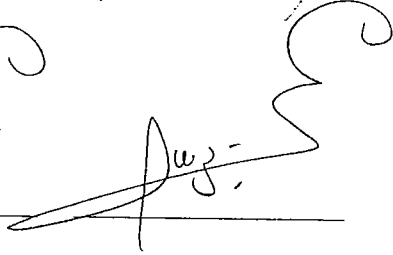
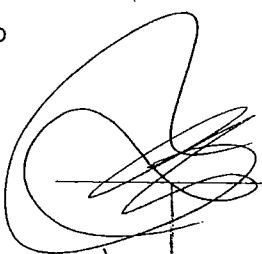
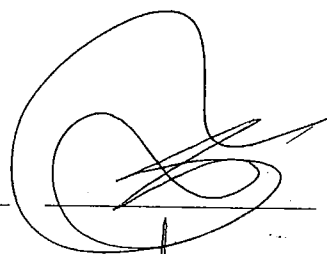
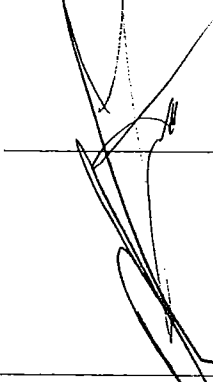
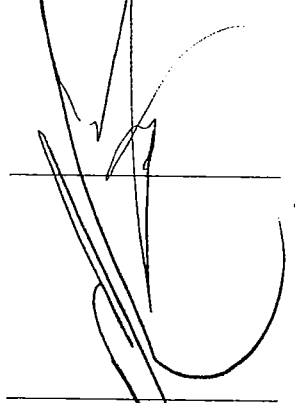
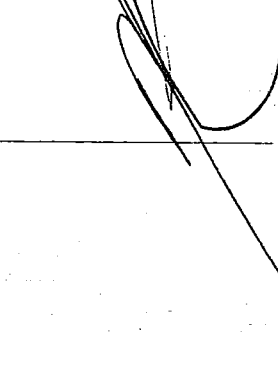
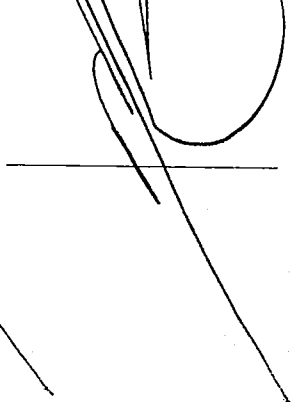


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

LISTA DE ASISTENCIA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Kamel Athie Flores 	Chihuahua 		
Manuel Añorve Baños 	Guerrero 		
Juan Isidro del Bosque Márquez 	Veracruz 		
José Rubén Escajeda Jiménez 	Durango 		
José Luis Cruz Flores Gómez 			
Raymundo King de la Rosa 	Quintana Roo 		

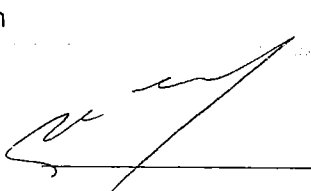
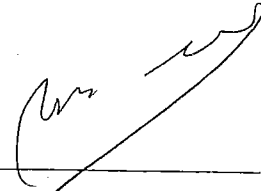
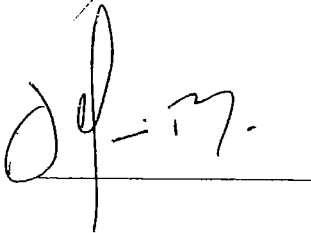
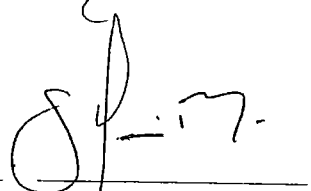
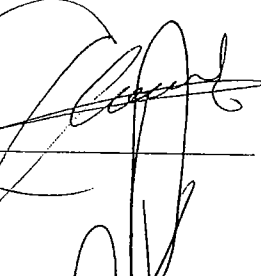
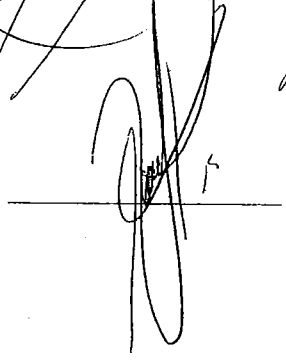
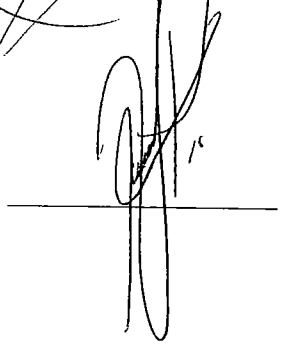


EXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Salvador Romero Valencia 	Michoacán 		
Mauricio Sahui Rivero 	Yucatán 		
Abel Octavio Salgado Peña 	Jalisco 		
Jesús Antonio Valdés Palazuelos 	Sinaloa 		
Juan Bueno Torio 	Veracruz 		
Gerardo Maximiliano Cortázar Lara 	Distrito Federal 		
José Martín López Cisneros 	Nuevo León 		

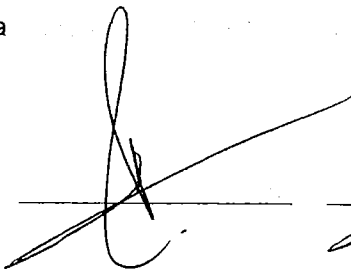
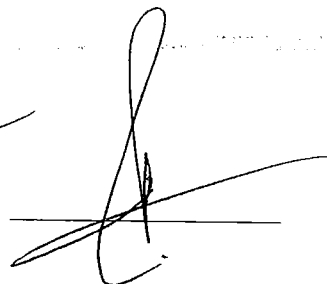
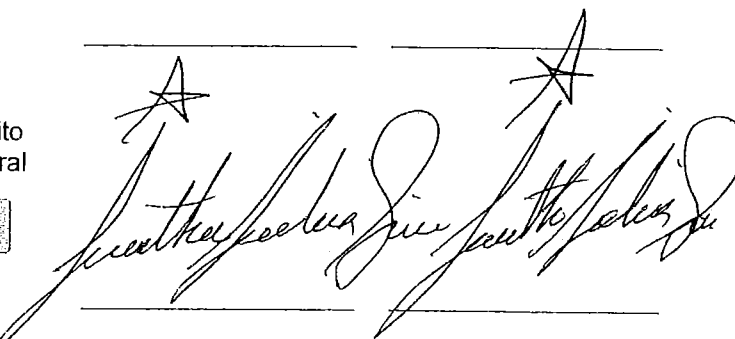
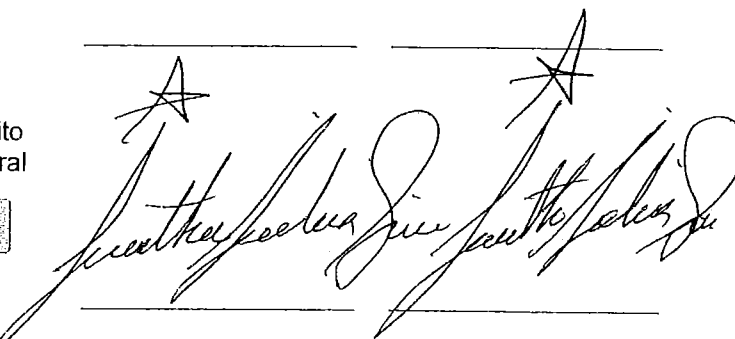


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Francisco Pelayo Covarrubias 	Baja California Sur 		
José Isabel Trejo Reyes 	Zacatecas 	_____	_____
Jorge Iván Villalobos Seáñez 	Sinaloa 	_____	_____
Luis Alberto Villarreal García 	Guanajuato 	_____	_____
Claudia Elizabeth Bojórquez Javier 	Tabasco 	_____	_____
Jhonatan Jardines Fraire 	Distrito Federal 		

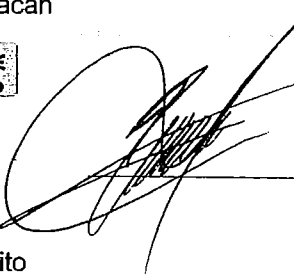
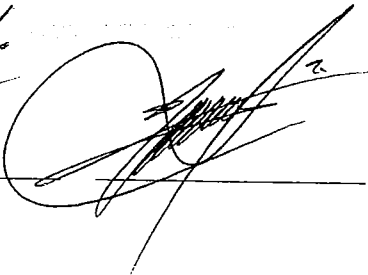
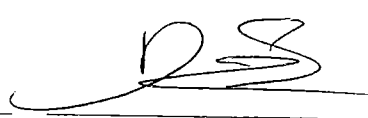
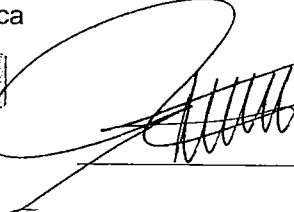
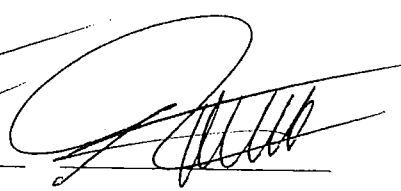
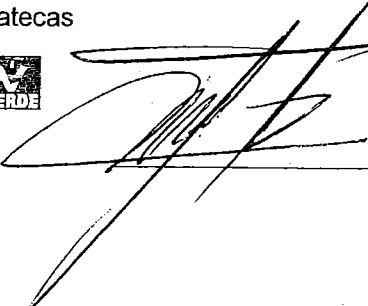
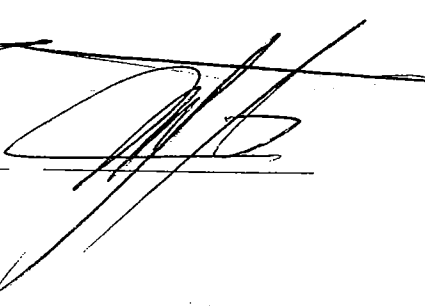


LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO
JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013
SALÓN PROTOCOLO, EDIFICIO "C"

LISTA DE ASISTENCIA

DIPUTADA/DIPUTADO	ENTIDAD / G. P.	INICIAL	FINAL
Víctor Manuel Manríquez González 	Michoacán 		
Carlos Augusto Morales López 	Distrito Federal 		
Domitilo Posadas Hernández 	México 		
Rosendo Serrano Toledo 	Oaxaca 		
Ricardo Astudillo Suárez 	Querétaro 		
Tomás Torres Mercado 	Zacatecas 		

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfin, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>